

INFORME DE COMISARIO

Sres. Accionistas de **"AEROCLUB MILTON-CORONEL S.A."**:

En cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de AEROCLUB MILTON-CORONEL SA., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.

Cumplimiento Por Parte De Los Administradores

La revisión realizada a los Estados Financieros de la Compañía **"AEROCLUB MILTON-CORONEL S.A."** en mi opinión:

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de Accionistas.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros

Las Actas y Expedientes y de las Juntas Generales, Directorio y Libros de Acciones se encuentran en orden y correctamente archivadas.

La empresa ha pagado oportunamente sus obligaciones tributarias, por lo que no existe trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.

Procedimientos De Control Interno De La Compañía

En base a la revisión efectuada, la compañía ha implementado procedimientos de control interno adecuados, que contribuyen a gestionar información financiera confiable para el manejo eficiente de sus recursos.

Cifras Presentadas En Los Estados Financieros

La Compañía "AEROCLUB MILTON-CORONEL S.A.", preparó los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financieros, autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentaron en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.

Opinión Sobre Cumplimiento

Los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, la situación financiera de AEROCLUB MILTON-CORONEL S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones terminado en esa fecha, Adicionalmente, se ha verificado que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.

Informe Sobre Cumplimiento A Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019 no hubo contratación personal por lo que la empresa está en trámites de certificación por la Dirección General de Aviación Civil.

Informe Sobre Cumplimiento A Ley De Compañías

Es importante indicar en mi calidad de comisario principal de la compañía AEROCLUB MILTON-CORONEL S.A., se ha dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



Ing. Gema Tuárez Cobeña
1310906332
Comisaría Principal